

## PROYECTO CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE EN MONTAÑAS Y SIERRAS

### Convocatoria para brindar servicios de asesoría, acompañamiento y fortalecimiento a emprendimientos comunitarios y grupos productivos

#### I. ANTECEDENTES

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) es una institución sin fines de lucro, creada en 1994 con el propósito de financiar y fortalecer acciones y proyectos estratégicos para conservar el patrimonio natural de México. A partir de 2023, FMCN coordina la implementación del proyecto Conservación y Uso Sostenible en Montañas y Sierras (CoSMoS), que cuenta con financiamiento de la Cooperación Alemana, a través de KfW Banco de Desarrollo.

El objetivo del proyecto es mejorar el estado de conservación y el uso sostenible de los ecosistemas del centro de México, contribuyendo así al uso sostenible y la protección del capital natural mexicano. Para lograrlo, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), junto con FMCN, se comprometen a obtener los siguientes resultados:

- **Resultado A:** Fortalecer el manejo efectivo de 19 áreas naturales protegidas (ANP) federales a través del financiamiento de Planes Operativos Anuales (POA) operados por equipos de la CONANP y administrados por organizaciones locales legalmente constituidas (OLLC).
- **Resultado B:** Apoyar la restauración de los ecosistemas mediante subproyectos operados por OLLC seleccionados a través de una convocatoria abierta.
- **Resultado C:** Promover el uso y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos proporcionados por las ANP federales a través del fortalecimiento de emprendimientos comunitarios con el apoyo de Proveedores Locales de Asistencia Técnica (PLAT) seleccionados a través de una convocatoria y la contratación de consultorías especializadas.
- **Resultado D:** Contribuir al desarrollo de infraestructura digital y tecnología aplicada para mejorar la toma de decisiones, la comunicación efectiva y la educación ambiental, en sinergia con CONABIO.

CoSMoS, abarca 18 ANP<sup>1</sup> y sus áreas de influencia, con una superficie aproximada de 830 mil hectáreas Figura 1 y Cuadro 1.

---

<sup>1</sup> Para el resultado A y B se incluyó a Parque Nacional El Veladero en Acapulco como una medida de implementar acciones de protección y restauración tras el paso del huracán Otis en 2023.

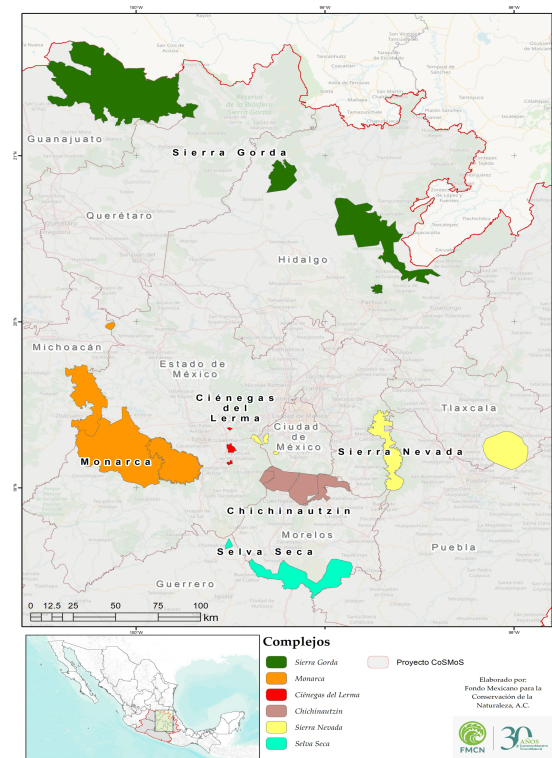


Figura 1: Área territorial del proyecto CoSMoS. Elaboración propia.

Complejo	ANP	Categoría
Chichinautzin	Corredor Biológico Chichinautzin	Área de Protección de Flora y Fauna
	El Tepozteco	Parque Nacional
	Lagunas de Zempoala	Parque Nacional
Ciénegas de Lerma	Ciénegas de Lerma	Área de Protección de Flora y Fauna
Sierra Gorda	Sierra Gorda de Guanajuato	Reserva de la Biosfera
	Los Mármoles	Parque Nacional
	Barranca de Metztitlán	Reserva de la Biosfera
	El Chico	Parque Nacional
Monarca	Mariposa Monarca	Reserva de la Biosfera
	Valle de Bravo	Área de Protección de Recursos Naturales
	Nevado de Toluca	Área de Protección de Flora y Fauna
Selva Seca	Sierra de Huautla	Reserva de la Biosfera
	Grutas de Cacahuamilpa	Parque Nacional

Sierra Nevada	Iztaccíhuatl-Popocatepetl	Parque Nacional
	La Malinche o Matlacueyatl	Parque Nacional
	Cumbres de Ajusco	Parque Nacional
	Desierto de los Leones	Parque Nacional
	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	Parque Nacional

*Cuadro 1. Complejos por ANP. Elaboración con base en datos de la CONANP*

Esta convocatoria aportará al resultado C, orientado a promover el uso responsable de los recursos de las ANP federales mediante el fortalecimiento de Emprendimientos Comunitarios<sup>2</sup> (EC) y Grupo Productivos<sup>3</sup> (GP) sostenibles. Para esto, contaremos con el apoyo de personas morales, expertas, despachos y consultores/as especializada/os en temas específicos.

## II. CONTEXTO

Las actividades agrícolas, forestales, ganaderas, artesanales y turísticas en la región centro de México son fundamentales para el sustento de una gran parte de la población que está en situación de pobreza y exclusión. Por lo tanto, asegurar la conservación de la base natural que respalda la producción y productividad en estas actividades se convierte en un factor crucial para estimular el crecimiento económico y social de la región, y contribuir al correspondiente del país. Además, el patrimonio natural es una fuente de recursos y servicios para las economías locales y regionales, generando ingresos y prosperidad en diversas comunidades y poblaciones. Sin embargo, la ejecución de prácticas productivas inapropiadas, sin una planificación adecuada y sin un enfoque de manejo sostenible en algunas actividades productivas, ha provocado la degradación de ecosistemas. Esto ha resultado, entre otros efectos, en la proliferación de incendios forestales causados por prácticas agropecuarias mal gestionadas. Además, se ha observado el desarrollo de una agricultura ineficiente que conlleva a la utilización indiscriminada de agroquímicos, impactando negativamente en los suelos, el agua, la salud y la biodiversidad.

A esto se suma la escasa valoración económica y la falta de reconocimiento cultural hacia los productos tradicionales, exacerbando la pérdida de identidad y el conocimiento local y tradicional. Las comunidades enfrentan una carencia generalizada de oportunidades económicas, lo que dificulta su desarrollo y bienestar.

<sup>2</sup> Para esta convocatoria, un emprendimiento comunitario es un tipo de iniciativa empresarial que se desarrolla dentro de una comunidad específica y busca beneficiar a esa comunidad en particular, ya sea a través de la generación de empleo, el desarrollo económico local, la mejora de la calidad de vida de sus habitantes o la solución de problemas sociales o ambientales.

<sup>3</sup> Un grupo productivo para este documento es un conjunto de personas que se unen con el propósito de realizar actividades económicas similares. Estos grupos suelen organizarse con el objetivo de aprovechar recursos de manera conjunta, compartir conocimientos y habilidades, y mejorar las condiciones económicas y sociales de sus integrantes.

En respuesta a estos desafíos, la CONANP ha logrado avances en el fortalecimiento de emprendimientos comunitarios en colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social. De igual forma se ejecutó el proyecto Conservación de la Biodiversidad en el Eje Neovolcánico (COBEN), implementado por la GIZ desde noviembre del 2018 hasta octubre del 2022. Este proyecto tuvo como objetivo mejorar la gestión de algunas ANP en la Región Centro y Eje Neovolcánico. Durante la implementación de COBEN, se trabajó en el uso sustentable de los recursos naturales en 15 ANP<sup>4</sup>. Las y los participantes recibieron asesoría sobre cómo ejecutar prácticas respetuosas con el medio ambiente, especialmente en las áreas de ganadería en regiones montañosas y turismo sostenible. Asimismo, se impulsaron cadenas productivas con enfoque agroecológico, que promueven la integración armónica entre la producción y la conservación ambiental para fortalecer la economía local.

El proyecto CoSMoS, promoverá este enfoque integral que aplica simultáneamente conceptos y principios ecológicos y sociales al diseño y gestión de los sistemas alimentarios, agropecuarios, forestales, artesanales y de servicios turísticos. El objetivo de este enfoque es optimizar las interacciones entre plantas, animales, seres humanos y el medio ambiente, considerando los aspectos sociales necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible. Con esto, se dará continuidad al trabajo previamente realizado por la CONANP para seguir fortaleciendo las actividades económico-productivas sostenibles de las ANP y sus zonas de influencia.

En el contexto económico de México, las empresas rurales tienen el potencial de desempeñar un papel fundamental en el desarrollo local y regional. No solo producen bienes y servicios, sino que también generan empleo y contribuyen a la redistribución de la riqueza y una vida digna. A pesar de tener una amplia gama de productos con un gran potencial en el mercado, las limitadas capacidades de los procesos de producción y la escasa promoción de los bienes han mantenido sus niveles de producción y consumo relativamente bajos; impactando en el bienestar de las comunidades. Varias de estas empresas se encuentran clasificadas como microempresas familiares, las cuales dependen en buena medida del turismo y las ventas locales para la comercialización de sus productos y servicios. Además, la falta de organización y el enfoque individualizado de algunas de ellas, que a menudo operan de manera aislada, puede limitar su capacidad para colaborar, compartir recursos y acceder a oportunidades de apoyo.

Para garantizar el éxito del proyecto CoSMoS y alcanzar las metas del resultado C, se plantea que el proyecto se apoyará en Proveedores Locales de Asistencia Técnica (PLAT), con el propósito de potenciar los EC y GP que hacen uso y aprovechamiento de los recursos naturales de la región para contribuir al desarrollo sostenible. Es fundamental considerar los EC y GP que hayan sido previamente identificados mediante una convocatoria que se basó en experiencias y lecciones aprendidas del proyecto COBEN (**Anexo 1**).

---

<sup>4</sup> APFF Nevado de Toluca, APFF Corredor Biológico Chichinautzin, APRN Valle de Bravo, PN General Juan N. Álvarez, PN Lagunas de Zempoala, PN Iztaccíhuatl-Popocatepetl, PN El Chico, PN El Tepozteco, PN La Malinche, PN Los Mármoles, RB Barranca de Metztitlán, RB Mariposa Monarca, RB Sierra Gorda, RB Sierra Gorda de Guanajuato y RB Tehuacán Cuicatlán.

Al respecto, FMCN requiere de servicios y acompañamiento profesional de organizaciones y empresas (personas morales) que cuenten con la capacidad técnica necesaria. Se favorecerá en los criterios de selección a los PLAT que demuestren que trabajan localmente y que incorporan personas provenientes de las propias comunidades locales. Es esencial que estas personas conozcan las necesidades y problemáticas que enfrentan los EC y GP en sus complejos o ANP. Asimismo, deben conocer la normatividad y la capacidad de carga de las ANP para las actividades ecoturísticas. De este modo, se garantiza una identificación más profunda y contextualizada de los desafíos a abordar en el marco del proyecto, actuando como verdaderos protagonistas y agentes de cambio en el proceso de fortalecimiento y gestión del territorio.

### III. PROPÓSITO GENERAL

Fortalecer el desarrollo sostenible de EC y GP identificados en el territorio del proyecto CoSMoS. Este fortalecimiento se llevará a cabo mediante un enfoque participativo e integral que incluirá asesoría especializada, acompañamiento técnico, talleres de formación y la implementación de un proceso de mejora continua. Además, se ofrecerá la posibilidad a los EC y GP de acceder a una coinversión económica<sup>5</sup>, la cual les permitirá obtener certificaciones, herramientas y otros elementos necesarios para llevar a cabo con éxito sus emprendimientos o actividades productivas. Esto último alineado al plan de fortalecimiento propuesto por los PLAT<sup>6</sup>.

Estas líneas de acción se diseñarán específicamente para abordar las áreas de mejora identificadas previamente mediante diagnósticos específicos en cada EC y GP involucrado. Además, los PLAT promoverán la organización comunitaria, la asociatividad, la creación de redes para el intercambio de conocimientos y comercialización, así como el acceso a diversas fuentes de financiamiento, todo ello con un enfoque en buenas prácticas ambientales y sociales.

Es fundamental que los PLAT fortalezcan la relación entre los EC y grupos productivos GP con la dirección del ANP, garantizando que sus actividades económicas se alineen con las prioridades de conservación y manejo sostenible de las áreas. Esta sinergia permitirá que las actividades productivas se integren de manera armónica con los objetivos de conservación, minimizando impactos negativos y promoviendo prácticas que contribuyan al mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Al fomentar una colaboración estrecha entre los EC, GP y la dirección del ANP, se asegura una gestión más eficiente y sostenible del territorio, fortaleciendo tanto el desarrollo económico local como la conservación a largo plazo.

Al fomentar y potenciar la participación activa de las comunidades locales en la gestión de los recursos naturales y en la promoción de prácticas económicas sostenibles, no solo se reduce la presión sobre las ANP,

---

<sup>5</sup> La coinversión se refiere a la colaboración entre FMCN y los EC y GP, en la que ambas partes aportan recursos para satisfacer necesidades específicas. Consistirá en que FMCN aportará con un determinado porcentaje del monto necesario, mientras que el EC y GP aportará la cantidad restante en efectivo o especie (mano de obra, maquinaria y/o equipo).

<sup>6</sup> Para la coinversión, FMCN abrirá periódicamente convocatorias dirigidas a los EC y GP que están recibiendo fortalecimiento. Con el acompañamiento de los PLAT, estos presentarán una solicitud bien justificada alineada con su programa de mejora continua aprobado.



sino que también se fortalece la economía a nivel local y regional. Esto contribuye a la creación de un tejido social más resiliente y favorece la conservación a largo plazo de los recursos naturales esenciales para el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Este enfoque garantiza un fortalecimiento efectivo y sostenible de los EC y GP dentro del área de proyecto CoSMoS y sus zonas de influencia.

#### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un diagnóstico participativo exhaustivo que permita identificar las áreas avanzadas, los vacíos de capacidades y los recursos necesarios para operar de manera efectiva los EC y GP.
2. Diseñar un plan de fortalecimiento específico, basado en los resultados del diagnóstico, con una proyección de máximo 48 meses, orientado a potenciar el desarrollo sostenible basado en la economía verde<sup>7</sup> para cada EC y GP.
3. Desarrollar programas de mejora continua específicos por cada EC y GP.
4. Brindar un acompañamiento especializado con indicadores claros que permitan el monitoreo de avances y mejoras durante un periodo de máximo 48 meses a los EC y GP seleccionados, asegurando la implementación efectiva de sus planes de fortalecimiento y programas de mejora, fomentando el logro de metas sostenibles.

Durante toda la implementación del proyecto CoSMoS, FMCN, en su papel de coordinador, y la CONANP como entidad responsable del proyecto, buscarán garantizar un desempeño óptimo de todos los resultados esperados. Esto se logrará mediante una gestión efectiva de riesgos, que permitirá potenciar los beneficios ambientales y sociales de las actividades realizadas. En este sentido, FMCN es responsable de asegurar que se cumpla e implemente un Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), el cual establece medidas y acciones significativas para la gestión de posibles riesgos. El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de CoSMoS, está alineado a las Salvaguardas Ambientales y Sociales (SAS) de FMCN (**Anexo 3**).

#### V. SERVICIOS Y PRODUCTOS

De acuerdo a los objetivos específicos, FMCN espera que los PLAT seleccionados en esta convocatoria brinden servicios de acompañamiento, asesoría y formación de capacidades con enfoque de competencias alineados con el marco de las SAS. Esta convocatoria está dirigida a recibir propuestas técnicas y un presupuesto del PLAT para financiar la **primera etapa** de las dos etapas estratégicas:

##### **Etapas 1: Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento.**

Esta etapa consiste en realizar un diagnóstico de la situación actual de las EC y/o GP. Al finalizar esta primera etapa, que tendrá una duración máxima de seis meses, los PLAT deberán entregar:

---

<sup>7</sup> La economía verde para este documento se refiere como una estrategia que busca la ecoeficiencia e innovación para un consumo y producción más sostenibles, con mayor valor agregado (ONU-Medio Ambiente).



1. Diagnóstico de la Situación Actual (DSA) de cada EC y GP, abarcando tanto el contexto externo como las operaciones actuales, identificando los recursos necesarios para operar de manera efectiva. Se utilizará el **Anexo 4** como referencia para estructurar el diagnóstico.
2. Plan de Fortalecimiento Participativo (PFP), diseñado y acordado estratégicamente conforme a las necesidades específicas de cada EC y GP seleccionado. Dicho plan estará fundamentado en los resultados del DSA, deberá programarse a un máximo de 48 meses y se alinearán con las áreas de mejora identificadas, conforme a la guía del **Anexo 4**.
3. Propuesta de matriz de verificación de los resultados e impactos generados por el fortalecimiento de capacidades, acompañamiento, asesorías, talleres de formación y la orientación en cada uno de los rubros a fortalecer por cada EC o GP.

## **Etapas 2: Acompañamiento y mejora continua de EC y GP**

Durante la segunda etapa, que tendrá una duración máxima de 48 meses, se implementará un proceso integral que abarcará el acompañamiento continuo, asesorías personalizadas, fortalecimiento de capacidades, participación en talleres especializados, orientación de expertos<sup>8</sup>, así como el financiamiento de materiales y herramientas esenciales adjudicados mediante convocatorias específicas y dentro de los rangos financieros establecidos por el proyecto.

Todo esto estará orientado a la implementación de los PFP de cada EC y GP. Este enfoque busca impulsar el desarrollo sostenible de los EC y GP, centrándose en la economía verde, con el objetivo último de garantizar su permanencia y crecimiento a largo plazo.

La continuidad de la contratación del PLAT dependerá de la calidad del DSA y de la factibilidad de la propuesta del PFP entregada al terminar la primera etapa. En caso de cumplir con las capacidades necesarias y continuar, el PLAT seleccionado(s) se comprometerá a seguir el cronograma de actividades descrito en el **Anexo 5** y deberá entregar los siguientes documentos en los plazos establecidos:

1. Programa de Mejora Continua (PMC) acordado entre cada EC y/o GP y su respectivo PLAT, con una duración de 12 meses de ejecución. El programa deberá estar diseñado conforme al PFP. Incluirá las actividades a realizar, metas, cronograma de trabajo, presupuesto general, y acciones necesarias para cumplir con las SAS, garantizando un proceso integral de fortalecimiento y acompañamiento a lo largo del periodo.
2. Matriz de verificación anual de los avances, resultados e impactos generados por el acompañamiento, las asesorías, talleres de formación y la orientación de expertos en cada uno de los rubros a fortalecer por cada EC y GP. La matriz estará vinculada al PMC.
3. Documentos memoria de reuniones, sesiones de trabajo o talleres, que brinden información del seguimiento y avances de los PLAT con las EC y/o GP.

---

<sup>8</sup> La contratación de expertos se realizará por FMCN a petición del PLAT los EC y GP, o en algunos casos de la CONANP. Su pertinencia deberá estar plenamente justificada.





4. Informes semestrales, anuales y finales, que deberá contener una síntesis del proceso de fortalecimiento y de los principales resultados, oportunidades y obstáculos para cada EC y GP. Estos informes, pensados para la continuidad y seguimiento posterior del fortalecimiento, incluirán información sobre las actividades realizadas con los EC y GP.
5. Base de datos impresas y digitales que contenga los datos generales, procesos vigentes y avances generados en el fortalecimiento de los EC y/o GP basados en los indicadores establecidos en la matriz de verificación.

Los PLAT tendrán oportunidad de proponer nuevas EC y GP que no hayan sido identificados en la convocatoria de emprendimientos y que puedan ser fortalecidos a lo largo de los 48 meses. Estas propuestas deben estar ubicadas en la misma región en la que se encuentren trabajando y que quede dentro del territorio que comprende el proyecto CoSMoS (**Anexo 2**). La inclusión de nuevos EC y GP mediante carta o solicitud requiere revisión y aprobación expresa por parte de FMCN, con el apoyo de la CONANP en caso de que sea dentro de una ANP. Asimismo, si alguna EC o GP cumple su plan de mejora antes del tiempo comprometido, se podrá invitar a otros EC o GP similares a recibir el acompañamiento. Del mismo modo, la CONANP, a través de FMCN, podrá recomendar la incorporación de otros EC y GP identificados que pudieran beneficiarse del acompañamiento técnico del PLAT. Esta solicitud será acordada entre ambas partes.

Esta convocatoria tiene como objetivo establecer un proceso imparcial, justo y equitativo para los PLAT, así como promover el fortalecimiento integral de aquellos PLAT que ya operan en el territorio del proyecto. De esta manera, se busca no solo su propio desarrollo, sino también la mejora de la economía local. Por lo tanto, el comité evaluador y el Comité Técnico de CoSMoS llevarán a cabo la selección de propuestas mediante un proceso de evaluación que considerará la diversidad de los PLAT en términos de experiencia, trayectoria, gestión de recursos, así como su presencia y trabajo previo con los EC y GP, todo ello en consonancia con las propuestas presentadas.

Además, se favorecerá a aquellos PLAT que, desde su propia estructura, promuevan la diversidad, la equidad y la inclusión. Durante la revisión de propuestas, se otorgarán puntajes más altos a aquellos PLAT que estén integrados por personas provenientes de las mismas comunidades locales, asegurando así que el fortalecimiento de estos actores contribuya directamente al desarrollo económico de sus comunidades.

## VI. PROPUESTA TÉCNICA Y PRESUPUESTO

Los PLAT interesados en participar en la convocatoria deberán elegir un grupo del **Anexo 1**, aquel al que puedan asistir y acompañar de la mejor manera de acuerdo a sus capacidades técnicas, administrativas y de presencia en campo. Deberán llenar un formulario con la propuesta técnica acompañada de un presupuesto que incluya lo siguiente:





- Grupo de trabajo de interés: Especificar el grupo (complejo, las ANP y los giros o actividades) de los EC y GP que se desean atender. Justificar la elección de este grupo, proporcionando una visión clara de la especialización y enfoque temático de la propuesta; por ejemplo, cadena productiva y/o agro clúster<sup>9</sup>.
- Metodología General: Describir las principales actividades previstas a desarrollar durante la etapa de diagnóstico; incluyendo el contexto en el que se desarrollaran las EC y GP, las herramientas participativas, el cronograma de actividades y las técnicas adecuadas previstas para recopilar información de manera inclusiva. En el caso de actividades ecoturísticas, proponer estrategias que fomenten el desarrollo en grupos de trabajo específicos o en redes, con el objetivo de evitar la competencia entre ellos.
- Metodología del PFP: Explicar cómo se identificarán y abordarán las áreas de mejora de cada EC y/o GP.
- Identificación de posibles riesgos ambientales y sociales previstos: Completar la herramienta del **Anexo 3**.
- Presupuesto: Presentar un presupuesto por etapas (Etapa 1: Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento y Etapa 2: Acompañamiento y mejora continua de EC y GP), proporcionando una explicación detallada de los costos asociados por cada componente de la propuesta técnica.

## VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los PLAT interesados deberán registrarse con la información solicitada en <https://fmcn-convocatorias.vform.io/> y adjuntar la siguiente documentación:

1. Llenar el formulario de Vform con la propuesta técnica y presupuesto tomando en cuenta el apartado V.
2. Currículum de la persona moral, incluyendo la descripción de su trabajo en proyectos similares que demuestren su experiencia en el acompañamiento o fortalecimiento a EC y/o GP.
3. Currículum del equipo propuesto que acompañará a los EC y/o GP, detallando la información y años de experiencia en los temas que se propone atender.
4. Documentos probatorios que demuestren que las personas propuestas para proveer los servicios de asesoría y fortalecimiento, cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para dichas actividades.
5. Tres cartas de referencia que puedan dar cuenta sobre su desempeño en trabajos similares. FMCN se reserva el derecho de solicitar referencias adicionales a otras organizaciones sociales para corroborar la información.
6. RFC.
7. Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a un mes.

---

<sup>9</sup> El agro clúster para este documento se define como la integración de los procesos de producción, procesamiento y comercialización agrícola en una sola cadena, utilizando tecnologías e innovaciones avanzadas para aumentar la competitividad de los productos agrícolas en los mercados nacionales y extranjeros.

Los PLAT son responsables de todos los costos incurridos en la preparación de sus propuestas técnicas y financieras de acuerdo con esta convocatoria. Reconocen y aceptan que la presentación de una propuesta no generará ningún pago ni responsabilidad para FMCN, independientemente del resultado de selección y adjudicación.

## VIII. FECHAS DEL PROCESO

FMCN realizará cinco reuniones presenciales y una reunión virtual, en las cuales serán atendidas todas las dudas y/o comentarios con respecto a esta convocatoria.

Fase	Actividad	Fecha
Inicial	Publicación de convocatoria para los PLAT	20 de septiembre de 2024
Fase 1	Difundir la convocatoria y atender dudas y comentarios. (ver cuadro a continuación).	27 de septiembre al 09 de octubre de 2024
	Taller virtual	07 de octubre de 2024
Fase 2	Cierre de convocatoria	25 de octubre de 2024
	Comunicación de resultados de la convocatoria de los PLAT	Diciembre de 2024 <sup>10</sup>
	Inicio de la etapa del fortalecimiento: Diagnóstico y propuesta de plan de fortalecimiento de cada EC y GP.	Enero de 2025 <sup>10</sup>

### Talleres de socialización<sup>11</sup>

Fecha	Lugar y dirección	Hora (CDMX)
Viernes 27 de septiembre	Cuernavaca, Morelos	11:00
Miércoles 02 de octubre	Pachuca, Hidalgo	11:00
Jueves 03 de octubre	Querétaro, Querétaro	11:00
Viernes 04 de octubre	Valle de Bravo, Estado de México	11:00
Lunes 07 de octubre	Taller virtual a través de Zoom	11:00
Miércoles 09 de octubre	Puebla, Puebla	11:00

<sup>10</sup> El cumplimiento de estos tiempos dependerá del proceso de revisión y No Objeción por parte de FMCN y KFW Banco de Desarrollo.

<sup>11</sup> La dirección y el lugar exactos de los talleres se confirmarán en los próximos días. Les solicitamos mantenerse atentos a las actualizaciones que se publicarán a través de la plataforma Vform, nuestras redes sociales, WhatsApp o correo electrónico.

## IX. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dimensión	Criterio	Descripción	Puntuación
Valoración cualitativa	Trayectoria	El PLAT cuenta con experiencia en proyectos similares, especialmente en el fortalecimiento de Emprendimientos Comunitarios (EC) y Grupos Productivos (GP) que se encuentran en el territorio del proyecto CoSMoS. Esta experiencia ha sido adquirida a través de un enfoque participativo y colaborativo con la comunidad, asegurando que las soluciones y estrategias implementadas sean pertinentes y sostenibles, adaptándose a las necesidades y realidades locales.	10 puntos
	Inclusión y diversidad	El PLAT promueve la diversidad, la equidad y la inclusión social, tanto en su estructura interna como en todos los procesos que implementa. Las personas que participarán en el desarrollo de la consultoría son miembros de la comunidad o tienen una relación previa de trabajo con resultados positivos. FMCN alienta la candidatura de mujeres, personas indígenas y afroamericanas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.	10 puntos
	Formación	Las personas que participarán en el desarrollo de la consultoría cuentan con conocimientos adquiridos a través de formación profesional y experiencia laboral necesaria para el desarrollo del diagnóstico, la propuesta de planes de mejora y el acompañamiento a EC y GP.	10 puntos
	Experiencia	El PLAT y/o las personas que participarán en la consultoría cuenta con experiencia en el territorio del proyecto, lo que fortalece su capacidad para implementar soluciones efectivas y sostenibles. Además, tienen experiencia en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de instrumentos para procesos de desarrollo de capacidades en EC y GP.	10 puntos
Valoración técnica	Pertinencia	La metodología de diagnóstico participativo es clara y congruente, garantizando su eficacia mediante las herramientas y técnicas propuestas. Además, la metodología y el fortalecimiento de los EC y GP apoyan directamente al manejo efectivo de las ANP incluidas en el proyecto CoSMoS.	15 puntos

	Factibilidad y medición de impacto	La metodología para el desarrollo de PPF es factible y contempla los indicadores pertinentes para medir los avances de manera objetiva y oportuna.	15 puntos
	Gestión de riesgo	La propuesta considera los posibles riesgos ambientales y sociales.	10 puntos
Valoración del presupuesto	Presupuesto	El presupuesto tiene congruencia entre las actividades propuestas, el número de EC y GP a fortalecer y los costos.	20 puntos
Total			100 puntos

## X. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

La fecha límite para la recepción de propuestas es el 25 de octubre de 2024 a las 18:00 horas (Ciudad de México). Después de este día y hora, la plataforma no permitirá el envío de ninguna propuesta. El PLAT proponente deberá enviar los documentos establecidos en el apartado VII de la presente convocatoria y llenar el formulario de la propuesta técnica en <https://fmcn-convocatorias.vform.io/>.

## XI. PROCESO DE COMUNICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Las propuestas recibidas serán revisadas por el personal de FMCN para verificar el cumplimiento de los apartados VI y VII de esta convocatoria. Únicamente las propuestas que cumplan en su totalidad con estos apartados serán evaluadas por expertos externos a FMCN, basándose en los criterios de selección previamente descritos. La selección final será responsabilidad del Comité Técnico de CoSMoS, órgano rector del proyecto, cuya decisión será inapelable. FMCN comunicará los resultados por correo electrónico a partir de diciembre de 2024. Las propuestas seleccionadas deberán ser capturadas en el Sistema de Seguimiento a Proyectos (SISEP) de FMCN y podrán estar sujetas a ajustes o a la entrega de información adicional. El PLAT deberá cumplir con las condiciones antes solicitadas de la formalización de la contratación de la Etapa 1: Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento. El inicio de las consultorías aprobadas comenzará partir de enero de 2025 y tendrá una duración máxima de seis meses. En caso de ser seleccionado, FMCN requerirá al menos una reunión de inducción y coordinación previa a la firma del contrato.

## XII. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO

El contrato será suscrito entre el PLAT y FMCN conforme a los documentos solicitados. Este contrato cubrirá el monto de la primera etapa de diagnóstico, y la continuación dependerá de la calidad de los productos entregados y la viabilidad de las estrategias propuesta. El PLAT presentará a consideración de FMCN un calendario de trabajo con una propuesta de los montos requeridos para lograr ejecutarlo en tiempo y forma. Todos los costos de transporte, alimentación y hospedaje para asistir a reuniones de trabajo



FONDO MEXICANO  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LA NATURALEZA, A.C.  
INSTITUCIÓN PRIVADA



correrán a cargo de la firma consultora, por lo que deberán ser programados como gastos necesarios para cubrir las actividades descritas en la presente convocatoria. El primer pago, equivalente al 60% del monto de la primera etapa, se realizará al momento de la firma del contrato. El desembolso del 40% restante de la primera etapa se llevará a cabo tras la entrega y aceptación de los productos acordados, cuya revisión será realizada de manera conjunta por parte de FMCN y la CONANP.

FMCN podrá rescindir el contrato si:

- El trabajo del PLAT no satisface las necesidades de los EC y GP.
- El PLAT no cumplan con lo establecido en el Plan de Acción y el PMC.

### XIII. DUDAS O COMENTARIOS

Para más información sobre el proyecto CoSMoS visita: <https://fmcn.org/es/proyectos/cosmos>. FMCN también pone a tu disposición su [Mecanismo de Atención a Quejas](#) para presentar quejas y denuncias relacionadas con el proyecto:

- Correo electrónico: [denuncia@fmcn.org](mailto:denuncia@fmcn.org)
- Correo postal: Francisco Sosa 102. Santa Catarina. Delegación Coyoacán. CDMX. C.P. 04010
- Teléfono: 55 5611 9779

Para atender dudas sobre esta convocatoria, los requisitos de participación o como vincularse a las actividades, puedes contactarnos por los siguientes medios:

- Correo electrónico: [hector.gallegos@fmcn.org](mailto:hector.gallegos@fmcn.org)
- Teléfono: 55 4035 8525

Tu solicitud será tratada con confidencialidad, responsabilidad e interés por las y los representantes del proyecto. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales.

## Siglas y acrónimos

**ANP:** Área Natural Protegida

**COBEN:** Conservación de la Biodiversidad en el Eje Neovolcánico

**CONABIO:** Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

**CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**CoSMoS:** Conservación y uso Sostenible en Montañas y Sierras

**DSA:** Diagnostico de la Situación Actual

**EC:** Emprendimiento Comunitario

**FMCN:** Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza

**GIZ:** Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible)

**GP:** Grupo Productivo

**INAES:** Instituto Nacional de la Economía Social

**KfW:** Banco alemán de desarrollo

**ODS:** Objetivos del Desarrollo Sustentable

**OLLC:** Organización Local Legalmente Constituida

**PCAS:** Plan de Compromiso Ambiental y Social

**PGA:** Presupuesto General Anual

**PLAT:** Proveedores Locales de Asistencia Técnica

**PMC:** Programa de Mejora Continua

**POA:** Planes Operativos Anuales

**SAS:** Salvaguardas Ambientales y Sociales

**SGAS:** Sistema de Gestión Ambiental y Social

**SIG:** Sistema de Información Geográfica

### Anexo 1

#### Listado de emprendimientos

### Anexo 2

#### Polígonos y lista de municipios de CoSMoS

### Anexo 3

#### Salvaguardas Ambientales y Sociales

Las Salvaguardas Ambientales y Sociales de FMCN (SAS) son estándares en diferentes temas, que plantean los requisitos indispensables a cumplir para evaluar, prevenir, minimizar y mitigar posibles riesgos ambientales y sociales, así como los impactos positivos y negativos asociados a los proyectos, subproyectos y POA que FMCN financia.

FMCN cuenta con diez SAS, las cuales están alineadas con el marco legal y regulatorio del país, así como con los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), las Salvaguardas Ambientales y Sociales del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial (BM) y las Normas de Desempeño Ambiental y Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
2. Trabajo y condiciones laborales
3. Eficiencia en el uso de los recursos y control y prevención de la contaminación
4. Salud y seguridad de la comunidad
5. Reasentamiento involuntario
6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales
7. Pueblos indígenas
8. Patrimonio cultural
9. Género
10. Cambio climático

Además, FMCN promueve tres temas prioritarios transversales: (i) Participación de las partes interesadas, (ii) Divulgación de información, y (iii) Mecanismo de atención a quejas y denuncias.

El SGAS de FMCN busca minimizar la probabilidad de que se produzcan impactos al identificar problemas y dificultades rápidamente y definir medidas para responder oportuna, efectiva y adecuadamente, mediante la implementación de la [herramienta SAS](#).

### Anexo 4

#### Propuesta de guion para diagnóstico y plan de fortalecimiento

### Anexo 5

#### Cronograma de actividades y entregables